

184371

CSN/AIN/21/IRA/0895/09

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Y [REDACTED]
Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICAN: Que se personaron el día diez de julio de dos mil nueve en la empresa Castellana de Bebidas Gaseosas, S.A. ubicada en el Polígono [REDACTED] en Fuenlabrada (28942), Madrid.

Que "Castellana de Bebidas Gaseosas, S.A (CASBEGA, S.A.)" con domicilio social en [REDACTED] de Madrid, es el titular de una instalación radiactiva de segunda categoría con fines industriales y referencias IRA/0895 e IR/M-273/80, ubicada en el emplazamiento visitado.

Que dispone, de Autorización de modificación (MO-6) para desarrollar las actividades de "medida de nivel con fines de control de proceso" de 12 de mayo de 2005 y de Notificación para la Puesta en Marcha de la modificación (NOTF) de 13 de mayo de 2005, concedidas ambas por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

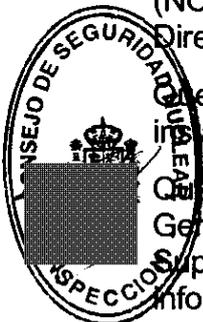
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a dicha instalación.

Que la Inspección fue recibida por, D. [REDACTED], Gerente de Servicios Generales y D. [REDACTED], Gestor de mantenimiento, ambos Supervisores de la instalación, quienes en representación del titular e informados de la finalidad de la inspección, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

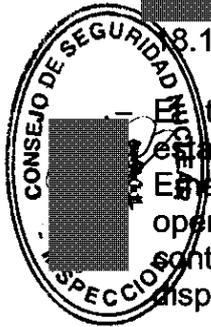
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Se han sustituido los dos equipos marca [REDACTED] modelo [REDACTED] por sendos aparatos de rayos X con homologación de tipo. _____
- De dichos equipos sustituidos se han retirado las fuentes radiactivas encapsuladas de Am-241 de 1,67 Gbq. de actividad nominal máxima por la empresa suministradora [REDACTED]. _____

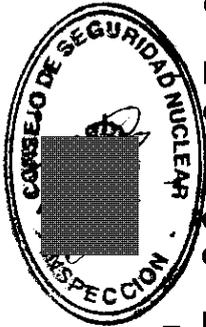


- Muestran los certificados de [REDACTED] de la retirada de las fuentes. Las fuentes retiradas, nº 2509LX y nº 8872LV fueron enviadas a Alemania en Abril de 2007. _____
- Existen dos supervisores provistos de la licencia reglamentaria en el campo "control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo". D. [REDACTED] tiene licencia vigente hasta 18-12-11 y D. [REDACTED] hasta el 28-04-14 _____
- Según se manifiesta D. [REDACTED] se dará de baja de supervisor por lo que la instalación volverá a tener un único supervisor. _____
- La instalación dispone además de personal con licencia de operador en el campo "control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo": D. [REDACTED] vigente hasta 15.06.11, D. [REDACTED] vigente hasta 15.06.11 y D. [REDACTED] vigente hasta 8.12.11. _____



- El titular manifiesta que el personal de la instalación conoce lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, se ha distribuido una copia de esta documentación a los operadores y se imparte (por el supervisor) un programa de formación continuada (seminario de radiaciones ionizantes) anualmente. Se dispone de registro sobre programa, contenido y asistentes. _____
- El titular realiza el control dosimétrico de los trabajadores expuestos mediante dosímetros personales TL de recambio y lectura mensual. El último informe dosimétrico disponible es de mayo de 2009, sin ningún valor significativo. El servicio de dosimetría es [REDACTED] _____
- El titular realiza la vigilancia sanitaria de los trabajadores expuestos a través del Servicio de Prevención "[REDACTED]". La última revisión de los trabajadores fue en Junio de 2009. _____
- Se manifiesta que los modelos de los equipos incluidos en la etf nº 7 no corresponden a los modelos de los equipos instalados siendo: cuatro, modelo [REDACTED] y dos, modelo [REDACTED] _____
- Los equipos radiactivos se encuentran señalizados e identificados en su exterior. Los equipos disponen de señalización luminosa (ámbar/verde) que indica el estado del obturador (abierto/cerrado). _____
- El día de la inspección se detectó la falta de alguna de las señalizaciones de "Zona Vigilada". Se manifestó que se procedería a su reposición inmediata. _____

- El titular realiza las pruebas que garantizan la hermeticidad de las fuentes y la ausencia de contaminación superficial con periodicidad semestral a través de la entidad [REDACTED]. Las últimas pruebas se realizaron a fecha 3-04-09. _____
- La instalación dispone de un detector de radiación calibrado por [REDACTED] el 23.04.09. Se produjo una avería del detector que quedó reflejado en el Diario de operación. Después de la reparación se realizó la calibración del mismo. _____
- El titular realiza una vigilancia de áreas así como la revisión de los equipos desde el punto de vista de la protección radiológica mensualmente. Disponibles las medidas de la vigilancia de área, todas ellas fondo. _____



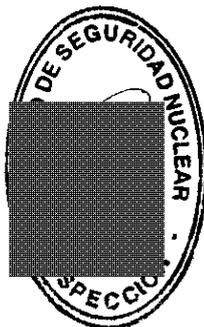
Mantienen los nueve dosímetros de área. Todas las lecturas mensuales correspondientes al año 2009 hasta mayo indican valores de fondo. ____

Durante la inspección se realizaron medidas de tasas de dosis en distintas zonas de la instalación cercanas a los equipos con resultados de 0,3 microSv/h. _____

- La instalación dispone de un Diario de Operación sellado por el CSN y registrado con el nº 17.01.86 cumplimentado y firmado por el Supervisor. _____
- El titular había remitido al CSN el informe anual en plazo. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear reformada por la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de julio de dos mil nueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "CASBEGA, S.A." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Conforme con el Acta

[Redacted signature]

[Redacted location]

FUENLABRADA 24-07-2009